

INCIDENCIA DE LAS RELATIVAS RESTRICTIVAS CON *QUE* EN LA ESTRUCTURA ARGUMENTAL Y EVENTIVA DEL ANTECEDENTE

Rodolfo Bonino
IES N° 28 Olga Cossetini

Resumen: En este trabajo se analizan sintagmas nominales con oraciones de relativos que inciden sobre la estructura argumental y eventiva del antecedente. El estudio se basa en un corpus específico formado a partir de la búsqueda en el *CREA* de sustantivos seguidos inmediatamente del relativo *que*, que se analiza en forma manual. Las nociones de construcciones con verbos de apoyo, nominales eventivos y resultativos, argumentos internos y externos; aplicadas al corpus analizado utilizando categorías provenientes de la tradición gramatical y de la teoría de principios y parámetros permiten establecer una distinción entre las estructuras que son analizables como relativización de construcciones con verbos de apoyo y las que no lo son, que presentan particularidades claramente diferenciales en lo que respecta a la incidencia sobre la estructura argumental y eventiva del antecedente.

Palabras clave: Oraciones relativas, argumentos nominales, eventividad nominal, predicación nominal, construcciones con verbos de apoyo.

Abstract: This work analyses noun syntagms with relative-embedded clauses which have incidence in the argumentative and eventive structure of the noun or nominal structure to which they refer. This study is based on a specific corpus in the Corpus de Referencia del Español Actual (*CREA*) built from the search of nouns immediately followed by the Spanish relative pronoun *que*, which have been analyzed and processed without the aid of computers. The notions of constructions with eventive and resultative nominals, auxiliary –or support-role verbs, internal and external arguments applied to the analyzed corpus using categories from the grammatical tradition and from the Principles and Parameters Theory make it possible to distinguish between structures which can be analyzed, such as the relativization of constructions with auxiliary verbs, against those which cannot be analyzed and present a series of clearly distinctive aspects with regard to the features and properties under analysis.

Keywords: Sentences with relative clauses, nominal arguments, nominal eventivity, nominal predication, auxiliary (or support-role), verb constructions.

INTRODUCCIÓN

En el sintagma nominal *el acceso que ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras a contenidos nocivos*, se observa que el sintagma preposicional *a contenidos nocivos* no se puede interpretar como complemento ni como adjunto de *ofrecen*.

Rigau (1999, pp. 355-356) analiza estructuras similares y sostiene que en estos casos la subordinada relativa no ocupa la posición final del sintagma, sino que precede al complemento del sustantivo. Según este análisis, la condición necesaria para que la relativa aparezca antepuesta es que el sintagma que le sigue sea argumental. No obstante, el contraste entre (a y b) de los ejemplos (1, 2 y 3) muestra que, en algunos casos, el hecho de que el elemento pospuesto sea un argumento del antecedente no evita la agramaticalidad.

(1) a. El acceso **a contenidos** nocivos que tanto preocupa a los padres.

b. *El acceso que tanto preocupa a los padres **a contenidos nocivos**.

(2) a. El acceso **a contenidos nocivos** al que nos tiene acostumbrados la tecnología.

b. * El acceso al que nos tiene acostumbrados la tecnología **a contenidos nocivos**.

(3) a. El acceso **a contenidos nocivos** contra el que luchan las autoridades.

b. *El acceso contra el que luchan las autoridades **a contenidos nocivos**.

Otra característica notable del ejemplo inicial es que el dativo de la subordinada afecta las posibilidades de proyección sintáctica del antecedente: el sintagma nominal *el acceso de los niños a contenidos nocivos* no presenta ninguna anomalía; pero la relativa excluye la presencia del complemento subjetivo: **el acceso de los niños que ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras a contenidos nocivos*. La agramaticalidad de construcciones como **el acceso de los niños a contenidos nocivos que ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas*; frente a la regularidad de *el acceso a contenidos nocivos que (les) ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras a los niños* muestra que el desplazamiento hacia el dativo impide la realización fonética del complemento subjetivo.

Las particularidades señaladas ponen en evidencia que las relativas no influyen de manera homogénea sobre la estructura argumental del antecedente. Dado que, fuera de la referencia mencionada, la bibliografía que se ha podido consultar no aborda este tema, en el presente trabajo se intentará efectuar una descripción de los sintagmas nominales que presentan subordinadas relativas que parecen incidir sobre la estructura argumental del antecedente.

ALCANCES Y METODOLOGÍA

Se toma como punto de partida la descripción del sintagma nominal y las oraciones subordinadas de relativo que presentan las gramáticas generales más recientes del español (Rigau (1999), Picallo (1999), Brucart (1999) y RAE (2009)). En estas obras, la descripción de la lengua se basa, fundamentalmente,

en los resultados empíricos de trabajos teóricos desarrollados a partir del generativismo chomskiano. Como consecuencia de ello, muchos conceptos originados en ese marco teórico son hoy prácticamente ineludibles para cualquier trabajo descriptivo.

En este contexto, si bien el objetivo del trabajo no es la aplicación sistemática de la teoría, sino la descripción a partir de datos observables; se apela a conceptos como *argumentos*, *papel temático*, *categorías vacías*, etc., tomados de Múgica y Solana (1989), cuyo marco de referencia es la teoría de principios y parámetros. A partir de Múgica (1999) y (2003) y de Resnik (2010) se plantean algunas hipótesis explicativas, que, aunque exceden los límites planteados para esta instancia, permiten proyectar futuras investigaciones.

Rojo (2002, p. 3) afirma: *si bien los corpus no proporcionan todo lo que un lingüista necesita ni la caracterización estadística de los fenómenos es un elemento de consistencia universal por sí mismo [...] el análisis de las secuencias producidas en condiciones reales resulta un elemento imprescindible del trabajo de los lingüistas*. Siguiendo estas pautas, se pretende realizar un abordaje empírico que pueda servir de base para reflexiones teóricas ulteriores. A tal efecto, se construye un corpus específico de casos de sintagmas nominales que presenten las características mencionadas.

Si bien Resnik (2010) cuestiona muchos aspectos de la propuesta de Picallo (1999, pp. 363 - 393), este trabajo presenta un análisis de la estructura del sintagma nominal que orienta para la selección de sustantivos con diferentes propiedades sintácticas y semánticas:

Tipo 1 (*evaluación*): nominalización de verbo transitivo (4).

(4) La evaluación de Juan de la situación actual.

Tipo 2: (*salida*): nominalización de verbo inacusativo (5).

(5) La salida del tren desde Rosario.

Tipo 3: (*foto - fotografía*): sustantivo no derivado que selecciona un argumento que se identifica con el creador del objeto que nombra el sustantivo y otros argumentos que se pueden identificar con el tema (la cosa representada) y el poseedor (6). Dado que todos los argumentos de estos sustantivos se pueden realizar como posesivos o como sintagmas con preposición *de*, solo el conocimiento extralingüístico permite identificar el papel temático de cada uno de ellos: en el ejemplo citado a continuación, *del Che* se interpreta como tema y *de Korda* como creador si se conoce que Korda es un fotógrafo que tomó algunas de las fotografías más conocidas del guerrillero argentino-cubano; el solo conocimiento de la lengua permitiría otras interpretaciones.

(6) La fotografía del Che de Korda.

Tipo 4 (*temor*): sustantivos derivados de verbos de afección (7).

(7) El temor de Juan a las enfermedades.

Tipo 5 (*conocimiento*): nominalización de verbo de conocimiento que selecciona un sujeto experimentador y un objeto tema (8).

(8) Los conocimientos de química de Juan.

Tipo 6 (*peso*): nominalización de verbo de medida cuyo argumento denota una propiedad que posee el sujeto (9). Según Picallo, estas nominalizaciones excluyen la realización sintáctica del tema (10).

(9) El peso de la caja.

(10) El peso (*de dos kilos) de la caja.

Para la constitución del corpus específico se tomaron los sustantivos que se proponen como modelo de cada tipo y, en el *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea <<http://www.rae.es>>], se efectuaron búsquedas de casos donde cada uno de ellos aparece seguido inmediatamente de *que* y se seleccionaron manualmente ejemplos de las estructuras que presentan las propiedades mencionadas. Con la finalidad de limitar la extensión del corpus, se evita citar ejemplos redundantes tanto en lo que respecta al verbo como a la estructura de la relativa.

A pesar de que el objetivo de este trabajo es eminentemente descriptivo, para la selección de los datos es necesario recurrir a hipótesis teóricas, aunque sea rudimentarias, sobre las estructuras que se pretende analizar; en el apartado siguiente se explicitan las premisas que se utilizaron para la selección y el análisis de los ejemplos, y después se muestran y analizan los casos escogidos.

EL MODELO DE DESCRIPCIÓN

Hipótesis de relativización del núcleo

El título de este subapartado presupone que, en casos como el que se presenta en la introducción, el sintagma preposicional *a contenidos nocivos* no es, como afirma Rigau (1999, pp. 355-356), un complemento del sustantivo pospuesto a la subordinada; sino un constituyente de la subordinada regido por la huella del relativo. Un dato que parece apoyar esta hipótesis es el hecho de que ciertos adjuntos del verbo subordinado pueden aparecer pospuestos al sintagma en cuestión: *el acceso que ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras a contenidos nocivos en cualquier momento del día*. Otro aspecto relevante es que, de no optar por esta hipótesis, el antecedente del relativo sería discontinuo y, consecuentemente, este debería tener una referencia anafórica hacia el núcleo del antecedente y otra catafórica hacia el complemento.

La bibliografía consultada describe casos de relativización del complemento del nombre; por ejemplo, Brucart (1999, p. 476) cita: *Esa novela, de la que acaban de salir varias traducciones a idiomas extranjeros...*, donde el sintagma preposicional relativo funciona como complemento del sintagma nominal *varias traducciones a idiomas extranjeros*, es decir, donde la huella del relativo no está regida directamente por el verbo sino por otro constituyente de la subordinada. En los casos que estamos analizando, se puede asumir que hay una relativización del núcleo de un sintagma nominal cuyo complemento permanece *in situ* y bloquea por redundante la realización del complemento del antecedente. Por lo tanto, en el análisis se

indica que la huella del relativo ocupa la posición de núcleo de sintagma nominal situado dentro de la subordinada y, con subrayado discontinuo, que el complemento de la huella permite interpretar el complemento del antecedente: *el acceso_i* COMPL REGIDO1 *que_i ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras* (SUJ) *h_i a contenidos nocivos¹* (OD).

Identificación de los argumentos del antecedente

Aunque el criterio de búsqueda de los ejemplos (sustantivo + *que*) excluye la posibilidad de que aparezcan complementos del antecedente, se seleccionan los ejemplos donde algún elemento de la subordinada permite identificarlos semánticamente. En el ejemplo *el acceso_i* COMPL SUBJ1 *a contenidos nocivos* (COMP REG); *que_i les_s* (DAT)¹ *ofrecen h_i los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras* (SUJ) *a los niños_s*, se puede presuponer que la imposibilidad de realización del complemento subjetivo de *acceso* (**el acceso de los niños a contenidos nocivos que les ofrecen los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras*) se debe a que es redundante con el dativo del verbo subordinado. Consecuentemente, en el análisis se indicará con superíndice cuáles son los complementos del sustantivo que se identifican a partir de constituyentes de la subordinada. Por ejemplo, la notación *el acceso_i* COMPL SUBJ1 COMPL REGIDO2 *que_i los teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras* (SUJ) *les* (DAT)¹ *ofrecen h_i a contenidos nocivos²* (OD) indica que el complemento subjetivo del sustantivo es correferencial con el dativo del verbo y el complemento regido del sustantivo es correferencial con el complemento de la huella relativo.

En el análisis, se consignan las funciones sintácticas de los constituyentes de las subordinadas y las funciones semánticas de los complementos de los sustantivos. Para el análisis del sustantivo *foto*, que es un sustantivo no derivado, se utilizan las denominaciones propuestas por Picallo (1999, pp. 388-389): *creador*, *tema* y *poseedor*. En las nominalizaciones, se utilizan las denominaciones que en el proyecto ADESSE <<http://adesse.uvigo.es/data/>> se asignan a las funciones semánticas de los argumentos de los verbos de los cuales deriva el sustantivo:

A) **Evaluación:** mensurador (MEDR) – entidad evaluada (ENT)

B) **Salida:** móvil (MOV) – origen (ORI)

D) **Temor:** experimentador (EXP) – estímulo (EST)

E) **Conocimiento:** conocedor (CONR) – contenido (CONT)

F) **Peso:** entidad medida (ENT) – medida (MED)

Para los elementos no seleccionados semánticamente se utiliza la denominación *adjunto* (*adjn*) tanto si modifican al verbo como si modifican al sustantivo.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

En la versión (a) de los ejemplos se presentan, en cursiva, los datos recogidos del *CREA*, analizados según los criterios establecidos más arriba –por razones de espacio, no se consignan los datos de autor, fecha, país, clasificación temática

o título de la obra, que se pueden obtener repitiendo la consulta en el *CREA*–; las siguientes versiones (b, c, d, etc.) son paráfrasis obtenidas por introspección que permiten elaborar hipótesis acerca de las estructuras analizadas.

Tipo 1 (evaluación):

(11) a. *A partir de la evaluación_i^{MEDR1} que_i pro (SUJ)¹ hacemos h_i de los signos y los síntomas de una enfermedad² (OD) es que llegamos a su diagnóstico.*

b. A partir de nuestra (MEDR) evaluación de los signos y los síntomas de la enfermedad (ENT) es que llegamos al diagnóstico.

c. * A partir de nuestra (MEDR) evaluación de los signos y los síntomas de la enfermedad (ENT)_i que_i pro (SUJ) hacemos h_i (OD) es que...

d. * A partir de nuestra (MEDR) evaluación_i^{ENT1} que_i pro (SUJ) hacemos h₁ de los signos y los síntomas de la enfermedad¹ (OD) es que...

e. A partir de la evaluación de los signos y los síntomas de la enfermedad_i^(MEDR1) que_i pro ?(nosotros) (SUJ)¹ hacemos h_i (OD) es que...

(12) a. *...dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación_i^{MEDR1} que_i el ente fiscalizador (SUJ)¹ efectuaba h_i (OD) al aeropuerto de San Andrés (DAT)².*

b. ...dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación del aeropuerto (ENT) por parte ente fiscalizador (MEDR).

c. *...dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación del aeropuerto (ENT) por parte del ente fiscalizador; (MEDR)_i que_i pro_j (SUJ) efectuaba h_i (OD).

d. *...dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación por parte del ente fiscalizador; (MEDR)_i ^{ENT1} que_i pro_j (SUJ) efectuaba h_i (OD) al aeropuerto (DAT)¹.

e. ...dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación del aeropuerto (ENT); ^{MEDR1} que_i efectuaba h_i (OD) el ente fiscalizador (SUJ)¹.

(13) a. ...de acuerdo con la evaluación; ^{ENT1} que_i pro (SUJ) tenemos hasta ahora h_i de los artículos¹ (OD) esta tendencia resultará igual o mayor a 64%.

b. ...de acuerdo con la evaluación de los artículos; [...] (ENT) que_i pro (SUJ) tenemos hasta ahora, esta tendencia resultará igual o mayor a 64%.

c. ...de acuerdo con la evaluación de los artículos (ENT) por parte de especialistas (MEDR)_i que_i tenemos h₁ (OD) hasta ahora, esta tendencia resultará igual o mayor a 64%.

(14) a. ...una evaluación; ^{ENT1} que_i h_i (SUJ) conjuga la cantidad y la calidad del trabajo realizado (OD [Núcleo + Compl])¹

b. ...una evaluación de la cantidad y la calidad del trabajo realizado (ENT).

c. ...una evaluación del trabajo realizado (ENT)_i que_i (SUJ) conjuga la cantidad y la calidad.

d. ...una evaluación de la cantidad y la calidad del trabajo realizado (ENT)_i que_i conjuga ambos factores.

e.una evaluación de/por parte de especialistas (MEDR);^{ENT1} que; h_i (SUJ) conjuga la cantidad y la calidad del trabajo realizado(OD [Núcleo + Compl])¹

Dado que se trata de la nominalización de un verbo transitivo de acción, selecciona *agente* (MEDR) y *tema* (ENT). En las paráfrasis (b) de (11 y 12), se suprime la relativa porque todos los argumentos del verbo se reinterpretan como argumentos del sustantivo, de modo que se evidencia que las subordinadas con *hacer* y *efectuar* se pueden considerar un mero soporte de los argumentos del sustantivo. En las paráfrasis (c y d) de estos ejemplos, se observa que, en presencia de la subordinada, el mensurador se identifica obligatoriamente con el sujeto de la subordinada y no tiene posibilidad de realizarse como complemento del antecedente.

Las paráfrasis (e) muestran que, por el contrario, la entidad evaluada no presenta esta restricción; en síntesis, esta puede realizarse, alternativamente, como complemento del antecedente, como complemento de la huella (relativización del núcleo), o como dativo de la subordinada.

En cambio, en (13), que es un caso de relativización del núcleo, el verbo tiene su propia relevancia: ni el sujeto ni el adjunto temporal *hasta ahora*, tienen relación semántica directa con el antecedente. Acá la única posibilidad de realización del mensurador es como complemento del antecedente (13c), pero la entidad evaluada conserva la flexibilidad para realizarse como complemento del antecedente (13b) o como complemento de la huella del relativo (13a).

(14) es el único ejemplo con antecedente *evaluación* donde se da relativización del sujeto y no del OD. Dado que ningún elemento de la relativa se perfila como candidato para coindexar el mensurador, su única posibilidad de realización es como complemento del antecedente (14e). En cambio, la entidad evaluada se puede interpretar tanto en relación con el OD en su totalidad (14b) como con su complemento (14c); no obstante, cualquiera sea la interpretación, la presencia de la subordinada no impide que la entidad evaluada se realice como complemento del antecedente (14d).

Tipo 2 (*salida*)

(15) a. ...*la única salida*_i^{MOV1} *que*_i *tienen* h_i (OD) *muchos pacientes* (SUJ)¹ *es...*

b. ...*la única salida de muchos pacientes* (MOV) *es...*

c. ...*la única salida del problema* (ORI)_i^{MOV1} *que*_i *tienen* h_i (OD) *muchos pacientes* (SUJ)¹ (*de sus problemas) *es...*

d. *...*la única salida de muchos pacientes*_i (MOV)_i *que*_i *pro*_j (SUJ) *tienen* h_i (OD) *es...*

(16) a. *Y en cuanto a la adopción, la salida*_i^{MOV1} ^{ORI2} *que*_i *toma* *Matilda* (SUJ)¹ h_i (OD) *para sus problemas* (adjn)² *es...*

b. *Y en cuanto a la adopción, la salida de Matilda* (MOV) *de sus problemas* (ORI) *es...*

c. *Y en cuanto a la adopción, la salida de sus problemas* (ORI)_i^{MOV1} *que*_i *toma* h_i (OD) *Matilda*¹ (SUJ) (*para sus problemas) *es...*

d. *Y en cuanto a la adopción, la salida de Matilda_i (MOV)_i^{OR1} que_i pro_j (SUJ) toma h₁ (OD) para sus problemas (adjn)¹ es...

(17) a. ...es la única salida_i^{MOV1} que_i h_i (SUJ) le (DAT)_j quedaba al presidente (DAT)_j¹...

b. ...es la única salida del presidente (MOV)...

c. ...es la única salida del problema (ORI)_i^{MOV1} que_i h_i (SUJ)_j le (DAT) quedaba al presidente (DAT)_j¹ (*de sus problemas)...

d. *...es la única salida del presidente (MOV)_i que_i h_i (SUJ) le (DAT) quedaba...

(18) a. ...la única salida_i^{OR1} que_i había h_i a un conflicto¹ (OD)...

b. ...la única salida de un conflicto (ORI)...

c. *...la única salida de los países (MOV)_i^(OR1) que_i había h_i a un conflicto¹(OD)...

En los ejemplos (15, 16, 17 y 18) es posible conmutar la subordinada por complementos del sustantivo (paráfrasis b); sin embargo, es notable la diferencia comunicacional que hay entre la presencia y la ausencia de subordinada; la validez de las paráfrasis se fundamenta en el hecho de que la relativa afecta la posibilidad de realización de algunos argumentos del sustantivo en la estructura:

a) Bloquea la realización del móvil (paráfrasis d). En (15) y (16), que presentan relativización del OD, el móvil se relaciona semánticamente con el sujeto; en (18), donde el relativo es OD

de un verbo unipersonal, no tiene posibilidad de realización y en (17), que tiene relativización del sujeto, con el dativo.

b) El origen del movimiento puede alternar entre la realización como complemento del antecedente, complemento de la huella o adjunto del verbo subordinado; pero estas alternativas son excluyentes entre sí (paráfrasis c).

En (16) el sintagma preposicional *para sus problemas* se puede interpretar como adjunto del verbo porque no queda incorporado en la pronominalización del OD (*encontró una salida para sus problemas / la encontró para sus problemas*), en cambio en (18) *a un conflicto* no admite la misma interpretación (*había una única salida a sus conflictos / *la había a sus conflictos*), consecuentemente se la analiza como un caso de relativización del núcleo.

Tipo 3 (foto)

(19) a. ...la foto_i ^{CREADOR¹ TEMA²} *que; tomó Man Ray (SUJ)¹ h_i (OD) en 1921 (adjn temp) a un Duchamp travestido en Rose Sélavy (DAT)² ...*

b. ...la foto de Man Ray (CREADOR) ?de 1921 (adjn temp) de un Duchamp travestido en Rose Sélavy (TEMA)...

c. ...la foto de un Duchamp travestido en Rose Sélavy (TEMA)_i *que; tomó Man Ray (SUJ)¹ h_i (OD) en 1921 (adjn temp)...*

d. * ...la foto de Man Ray_i (CREADOR)_i *que; tomó pro_i (SUJ)¹ h_i (OD) en 1921 (adjn temp) a un Duchamp travestido en Rose Sélavy (DAT)² ...*

e. *...la foto de Man Ray_i (CREADOR) de un Duchamp travestido en Rose Sélavy (TEMA)_i que_i pro_i (SUJ) tomó h_i (OD) en 1921 (adjn temp)...

(20) a. ...la foto_i ^{TEMA1 (CREADOR2)} que el sábado último (adjn temp) se_i (DAT)¹ sacó h_i (OD) el ministro_j (SUJ)⁽²⁾ con Duhalde (adjn cía).

b. ...la foto del sábado último (adjn temp) del ministro (TEMA / (*CREADOR)) con Duhalde (adjn cía).

c. ...la foto del ministro_j (TEMA / (*CREADOR)) que_i el sábado último (adjn temp) pro_i (SUJ) se_i (DAT) sacó h_i (OD) con Duhalde (adjn cía).

(21) a. ...una foto_i ^{TEMA1 (CREADOR2)} que_i pro_i (SUJ)⁽²⁾ nos_i¹ hicimos h_i (OD) con nuestras respectivas mujeres (adjn cía)...

b. ...una foto nuestra / de nosotros (TEMA / (*CREADOR)) con nuestras respectivas mujeres (adjn cía)...

c. ...una foto...nuestra / de nosotros (TEMA / (*CREADOR))_i que_i pro_i (SUJ) nos_i hicimos h_i (OD) con nuestras respectivas mujeres (adjn cía)...

(22) a. ...la impresionante foto_i ^{TEMA1} que_i h_i (SUJ) muestra la destrucción ecológica causada por la minería aurífera¹ (OD).

b. ...la impresionante foto de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera (TEMA).

c. *...la impresionante foto de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera (TEMA) que_i h_i (SUJ) muestra la destrucción ecológica causada por la minería aurífera (OD).

d. ??...la impresionante foto de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera; (TEMA)_i que_i h₁ (SUJ) la_j (OD) muestra.

e. ...la impresionante foto de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera; (TEMA)_i que_i h₁ (SUJ) la_j (OD) muestra descarnadamente (adjn. de manera).

(23) a. ¿Sería posible sentirse diferenciado en una foto_i ^{TEMA1} que_i h_i (SUJ) nos (OD)¹ muestra en actitud de televidentes (pred obj)?

b. ¿Sería posible sentirse diferenciado en una foto nuestra / de nosotros en actitud de televidentes (TEMA)?

c. ¿Sería posible sentirse diferenciado en una foto nuestra / de nosotros; (TEMA)_i que_i h_i (SUJ) nos_j (OD) muestra en actitud de televidentes (pred objetivo)?

(24) a. ...la única foto_i ^{POSEEDOR1} ^{TEMA2} que_i (SUJ)¹ tenía h_i de Ashley² (OD)...

b. ...su (POSEEDOR) única foto de Ashley (TEMA)...

c. *...su (POSEEDOR) única foto de Ashley; (TEMA) (SUJ)¹ que_i tenía h_i

d. ...la única foto de Ashley; (TEMA) (SUJ)¹ que_i tenía h_i

(25) a. ... la mejor foto_i ^{TEMA1} que_i (SUJ) he encontrado h_i de mi Oli¹ (OD) en la Red (adjn loc).

b. ... la mejor foto de mi Oli; (TEMA) que_i he encontrado h₁ en la Red.

Como se puede observar en los ejemplos precedentes, solo (25) aporta información diferente de los argumentos del nombre (*CREADOR, TEMA, POSEEDOR*), por ese motivo es el único caso donde se conserva la relativa en la paráfrasis (b).

Si el verbo de las subordinadas con *tomar, sacar y hacer* no tiene clítico concertado con el sujeto, este permite identificar al creador y el dativo, al tema (19). La paráfrasis (b) muestra que, en ausencia de la subordinada, creador y tema se pueden realizar como complementos del antecedente. La paráfrasis (c) indica que el tema puede, sin restricciones, realizarse como complemento del antecedente o coincidir con el dativo de la subordinada. Las paráfrasis (d) y (e) evidencian que, en presencia de la subordinada, el creador coincide obligatoriamente con el sujeto de esta.

En los casos donde la subordinada tiene un clítico concertado con el sujeto (20) y (21), se pueden dar dos interpretaciones: a) el predicado de la subordinada es causativo (*se hizo sacar*) y el tema es correferencial con el sujeto (y el clítico), y no se expresa el creador; b) el predicado es dativo reflexivo (interpretación de autofoto), en cuyo caso se da la misma relación que en (19), pero ambos argumentos tienen la misma referencia semántica. Las paráfrasis (b) de estos ejemplos evidencian que las interpretaciones causativa y reflexiva no se dan sin la presencia de la relativa¹; en las

¹ Sin el adjunto de compañía, el complemento nominal puede interpretarse alternativamente como TEMA o como CREADOR; pero no con ambos papeles, como sucede en presencia de la subordinada con clítico *se*. También es posible interpretar el

paráfrasis (c) se puede observar que, si el complemento del nombre tiene realización fonética, se interpreta únicamente como tema.

Las relativas con *mostrar* presentan relativización del sujeto y el tema del antecedente se identifica con el OD; pero la presencia de la subordinada no excluye su realización como argumento del antecedente; siempre que no resulte redundante con el OD y que, además del verbo y el clítico acusativo, haya algún otro constituyente; (22c) es agramatical porque no cumple con el primer requisito y (22d) es dudoso porque no cumple con el segundo; el agregado del adjunto de manera da como resultado la estructura totalmente gramatical (22e).

La relativa con *tener* afecta únicamente el papel de poseedor, que no puede realizarse como posesivo ni como complemento del antecedente en presencia de la subordinada (24c). La buena formación de (24d), donde el posesivo se reemplaza por un determinante, sugiere que la relativización del núcleo del OD es un fenómeno independiente de la estructura argumental. Esta hipótesis se confirma con (25), donde los argumentos de la relativa no permiten identificar ningún argumento del antecedente, hecho que no impide la relativización del núcleo del OD.

complemento del sustantivo como poseedor, pero esta interpretación no compete con la relativa.

Tipo 4 (*temor*)

(26) a. ...el *temor*_i^{EXP1} *EST*² *que*_i la maquinaria de Hacienda (SUJ)²
nos (DAT)¹ *provoca* *h*_i (OD)...

b. ...nuestro (EXP) *temor* a la maquinaria de Hacienda
(EST)...

c. ...el *temor*_i^{EXP1} a ser sancionados (EST)_i; *que*_i la
maquinaria de Hacienda (SUJ) *nos* (DAT)¹ *provoca* *h*_i (OD)...

d. *...nuestro (EXP) temor a ser sancionados (EST)_i; *que*_i
la maquinaria de Hacienda (SUJ) *nos* (DAT)¹ *provoca* *h*_i
(OD)...

e. *...el *temor*_i^{EXP1} *EST*² *que*_i la maquinaria de Hacienda
(SUJ) *nos* (DAT)¹ *provoca* h_i a ser sancionados² (OD)...

(27) a. ...el *natural temor*_i^{EST1} *que*_i *inspira* *h*_i (OD) una persona con
las inclinaciones a la violencia (SUJ)¹ ...

b. ...el *natural temor* a una persona con las inclinaciones
a la violencia (EST)...

c. ...el *natural temor* a la agresión (EST)_i; *que*_i *inspira* *h*_i
(OD) una persona con las inclinaciones a la violencia (SUJ) ...

d. *... *natural temor* de la gente (EXP) a la agresión
(EST)_i; *que*_i *inspira* *h*_i (OD) una persona con las inclinaciones a
la violencia (SUJ) ...

e. * ...el *natural temor*_i^{EST1} *que*_i *inspira* h_i a la agresión¹
(OD) una persona con las inclinaciones a la violencia (SUJ) ...

(28) a. ...*Pese al temor*_i^{EST1} *que*_i la retención (SUJ)¹ *ha generado* *h*_i
(OD)...

- b. ...Pese al temor a la retención (EST)...
- c. ...Pese al temor a la ruina (EST); que; la retención (SUJ) ha generado h_i (OD)...
- d. *...Pese al temor de la gente (EXP) a la ruina (EST); que; la retención (SUJ) ha generado h_i (OD)...
- e. *...Pese al temor_i ^{EST1} que; la retención (SUJ) ha generado h_i a la ruina¹ (OD)...
- (29) a. ...el temor_i ^{EXP1 EST2} que_i les (DAT)¹ infunde h_i (OD) la agresiva política comercial (SUJ)²...
- b. ...su (EXP) temor a la agresiva política comercial (EST)...
- c. ...el temor_i ^{EXP1} a la ruina (EST); que; les (DAT)¹ infunde h_i (OD) la agresiva política comercial (SUJ)
- d. *...el temor de la gente (EXP) a la ruina (EST); que; les (DAT) infunde h_i (OD) la agresiva política comercial (SUJ)
- e.* ...el temor_i ^{EXP1 EST2} que_i les (DAT)¹ infunde h_i a la ruina² (OD) la agresiva política comercial (SUJ)
- (30) a. ...el temor_i ^{EXP1 EST2} que_i sienten los empresarios españoles (SUJ)¹ h_i a contratar nuevos trabajadores y a crear nuevas empresas² (OD).
- b. ...el temor de los empresarios españoles (EXP) a contratar nuevos trabajadores y a crear nuevas empresas (EST)
- c. *...el temor de los empresarios españoles_i (EXP); ^{EST1} que; proj (SUJ) sienten h_i a contratar nuevos trabajadores y a crear nuevas empresas¹ (OD).

d. ...el temor a contratar nuevos trabajadores y crear nuevas empresas (EST)_i ^{EXP1} que_i sienten h_i (OD) los empresarios españoles (SUJ)¹.

(31) a. ...debido al temor_i ^{EXP1} que_i abrigan h_i (OD) los testigos (SUJ)¹

b. ...debido al temor de los testigos (EXP)

c. *...debido al temor de los testigos_i (EXP)_i que_i pro_i (SUJ) abrigan h_i (OD)

(32) a. ...el temor_i ^{EXP1} que_i tiene h_i (OD) mucha gente (SUJ)¹...

b. ...el temor de mucha gente (EXP)...

c. *...el temor de mucha gente_i (EXP)_i que_i pro_i (SUJ) tiene h_i (OD)...

(33) a. ...el temor_i ^{EXP1 EST2} que_i el electorado (SUJ)¹ posee h_i de que pueda existir rechazo² (OD)...

b. ...el temor del electorado (EXP) de que pueda existir rechazo (EST)...

c. *...el temor del electorado_i (EXP)_i ^{EST1} que_i pro_i (SUJ) posee h_i (OD) h_i de que pueda existir rechazo¹

d. ...el temor de que pueda existir rechazo (EST) ^{EXP1} que_i el electorado (SUJ)¹ posee h_i (OD)

(34) a. El temor_i ^{EXP1 EST2} que_i pro (SUJ)¹ sienten h_i (OD) por enfrentar a un equipo que respetan mucho pese a que no 'camina' bien² (adjn causa).

b. Su (EXP) temor a enfrentar un equipo... (EST).

c. *El temor de los jugadores (EST)_i que_i pro (SUJ)¹ sienten h_i (OD) por enfrentar a un equipo que respetan mucho pese a que no 'camina' bien (adjn causa).

d. El temor^{EXP1} a perder (EST)_i que_i pro (SUJ)¹ sienten h_i (OD) por enfrentar a un equipo que respetan mucho pese a que no 'camina' bien (adjn causa).

(35) a. *Ante el temor*_i^{EST1} *que*_i *existe* h_i (SUJ) *sobre ofensiva guerrillera*¹...

b. Ante el temor a una ofensiva guerrillera (EST)...

c. ?Ante el temor a una ofensiva guerrillera (EST)_i que_i h_i (SUJ) existe...

d. Ante el temor a una ofensiva guerrillera (EST)_i que_i h_i (SUJ) existe en estos momentos (adjn temp).

(36) a. *El temor*_i^{EXP1 EST2} *que*_i h_i (SUJ) *existía en Bonn* (adjn loc)¹ hi a la entrada de España² (SUJ)...

b. El temor de Bonn (EXP) a la entrada de España (EST)...

c. El temor^{EXP1} a la entrada de España (EST)_i que_i h_i (SUJ) existía en Bonn (adjn loc)¹...

d. * El temor de Bonn (EXP) a la entrada de España (EST)_i [...] que_i h_i (SUJ) existe...

e. *El temor de Bonn (EXP)_i^{EST1} que_i existía h_i a la entrada de España¹ (SUJ)...

(37) a. ...*el temor*_i^{EST1} *que*_i *había* h_i *de que no hubiera un control en el proceso de reforma*¹ (OD).

b. ...el temor de que no hubiera un control en el proceso de reforma (EST)

c. ?...el temor de que no hubiera un control en el proceso de reforma (EST); que; había h_i (OD)

d. ...el temor de que no hubiera un control en el proceso de reforma (EST); que; había h_i (OD) en ese momento (adjn temp).

(38) a. ...el temor^{EXP1} que, había en los ciudadanos (adjn loc)¹
 h_i a que los pudieran identificar con una opción política de izquierdas²
(OD).

b. ...el temor de los ciudadanos (EXP) a que los pudieran identificar con una opción política de izquierdas (EST).

c. ...el temor^{EXP1} a que los pudieran identificar con una opción política de izquierdas(EST) ; que; había h_i (OD) en los ciudadanos (adjn loc)¹.

d. *...el temor de los ciudadanos (EXP) a que los pudieran identificar con una opción política de izquierdas (EST); que; había h_i (OD)

e. *...el temor de los ciudadanos (EXP); ^{EST1} que había h_i a que los pudieran identificar con una opción política de izquierdas¹ (OD).

Los ejemplos presentados se pueden clasificar en tres grupos:

a) Las subordinadas con *provocar, generar, inspirar* e *infundir* (ejemplos 26 a 29) presentan relativización de OD; los dativo de la subordinada permiten identificar al experimentador; en los ejemplos donde no hay dativo, el experimentador se interpreta como genérico, pero la sola presencia de la subordinada impide, por redundante, su realización como complemento del nombre (ejemplos d). El sujeto de la subordinada se puede interpretar bien como estímulo (ejemplos b) o como causante del estímulo (ejemplos c); en este último caso, no existe posibilidad de que el estímulo se realice en el interior de la subordinada (ejemplos e)

b) Si la relativa presenta los verbos *sentir, abrigar, tener* (ejemplos 30 a 34), también hay relativización del OD; pero el experimentador se identifica con el sujeto y no con el dativo. La agramaticalidad de las paráfrasis (c) muestra que la presencia de la subordinada también impide la realización del experimentador como complemento del antecedente.

Los sintagmas con preposición *a* y *de* pospuestos al verbo no pueden interpretarse como complementos verbales, por lo tanto, la única posibilidad es que lo sean de la huella (relativización del núcleo), como se observa en (30) y (33). En las paráfrasis (d) de estos ejemplos, se observa que la presencia de la subordinada no impide que el estímulo se realice como complemento del nombre.

El sintagma con preposición *por* del ejemplo (34) es un adjunto causal del verbo, que puede ser considerado estímulo o causa del estímulo. En la paráfrasis (34b) se presenta el primer caso, donde el estímulo se identifica con adjunto de causa y en

(34d), el segundo, donde el adjunto es compatible con la presencia del tema como complemento del antecedente.

c) En los ejemplos (35) a (38), las subordinadas tienen los verbos *existir*, con relativización de sujeto, y *haber*, con relativización del OD. (35) y (37) son casos de relativización del núcleo del SN; en (36) y (38) hay además un adjunto locativo asimilable con el papel temático de experimentador. Las paráfrasis (c) muestran que el estímulo también puede realizarse como complemento del antecedente. Los ejemplos (36d, e y 38d, e) evidencian que, en presencia de la subordinada, el experimentador no puede tener representación fonética como complemento nominal. Los ejemplos (36c y 38c) son perfectamente gramaticales; mientras que (35c y 37c), donde el estímulo también se realiza como complemento del nombre, presentan cierto grado de extrañeza; el contraste observable entre estos ejemplos es que en las relativas de (36c y 38c), además de la huella del relativo, hay un argumento de la subordinada que permite identificar al experimentador; sin embargo, pareciera que el factor decisivo para reducir la extrañeza no es la realización de este argumento sino la extensión de la subordinada, ya que los ejemplos que presentan adjuntos temporales (35d y 37d) tampoco presentan ninguna anomalía.

Tipo 5 (*conocimiento*)

(39) a. ...el conocimiento_i ^{CONT1} que_i se tiene h_i de la Semana Verde¹
(SUJ)...

b. ...el conocimiento de la Semana Verde ^{CONT} ...

c. ...el conocimiento de la Semana Verde^{CONT} que_i se tiene (SUJ)...

d. *...su^{CONR} conocimiento de la Semana Verde^{CONT} que_i se tiene (SUJ)...

(40) a. ...el conocimiento_i ^{CONR1} ^{CONT2} que_i pro (SUJ)¹ tenemos h_i sobre la importancia de Honduras² (OD)...

b. ...nuestro ^{CONR} conocimiento sobre la importancia de Honduras^{CONT} ...

c. ...el conocimiento.....sobre la importancia de Honduras^{CONT}_i ^{CONR1} que_i pro / nosotros (SUJ)¹ tenemos...

d. *...nuestro^{CONR} conocimiento sobre la importancia de Honduras^{CONT}_i que_i pro / nosotros (SUJ) tenemos...

(41) a. ...el conocimiento_i ^{CONR1} ^{CONT2} que_i tiene el gobierno norteamericano (SUJ)¹ h_i del tratamiento nocivo que reciben los niños de la calle en Latinoamérica² (OD)...

b. ...el conocimiento del gobierno norteamericano^{CONR} del tratamiento nocivo que reciben los niños de la calle en Latinoamérica^{CONT}

c. ...el conocimiento del tratamiento nocivo que reciben los niños de la calle en Latinoamérica^{CONT}_i ^{CONR1} que_i tiene h₁ el gobierno norteamericano (SUJ)¹...

d. *...el conocimiento del gobierno norteamericano^{CONR}_i ^{CONT1} que_i pro (SUJ) tiene h_i del tratamiento nocivo que reciben los niños de la calle en Latinoamérica¹ (OD)...

(42) a. ...el conocimiento_i ^{CONR1} ^{CONT2} que_i pro (SUJ)¹ maneja h_i sobre esta materia (OD)...

- b. ...su^{CONR1} conocimiento sobre esta materia^{CONT2}...
- c. ...el conocimiento sobre esta materia^{CONT1} ^{CONR1} que_i pro (SUJ)¹ maneja h_i...
- d. *...su^{CONR1} conocimiento sobre esta materia^{CONT2} que_i pro (SUJ)¹ maneja h_i...
- (43) a. ...el primitivo conocimiento_i^{CONR1} ^{CONT2} que_i h_i sobre este tipo de cuestiones² (OD) pueda poseer Manuel Céspedes (SUJ)¹...
- b. ...el primitivo conocimiento_i de Manuel Céspedes^{CONR} sobre este tipo de cuestiones^{CONT}...
- c. ...el primitivo conocimiento sobre este tipo de cuestiones^{CONT} _i ^{CONR1} que_i pueda poseer h_i (OD) Manuel Céspedes (SUJ)¹...
- d. *...el primitivo conocimiento de Manuel Céspedes^{CONR} sobre este tipo de cuestiones^{CONT} que_i pro (SUJ) pueda poseer h_i (OD)...
- (44) a. *Ateniéndonos al conocimiento*_i^{CONT1} que_i h_i de ellos¹ (SUJ) nos ha llegado por medio de los griegos...
- b. *Ateniéndonos al conocimiento de ellos*_i que_i h_i (SUJ) nos ha llegado por medio de los griegos...
- (45) a. ...el conocimiento_i^{CONT1} que_i existe h_i en España y Estados Unidos de la música africana¹...
- b. ...el conocimiento de la música africana^{CONT} que_i existe h_i en España y Estados Unidos...

Las paráfrasis (b) de los ejemplos (39 a 43) muestran que con verbos *tener*, *manejar* y *poseer* es posible suprimir la relativa; pero, en su presencia, el conocedor no puede tener realización fonética como complemento nominal, sino que se identifica obligatoriamente con el sujeto nocional del verbo subordinado, independientemente de cuál sea su realización sintáctica: en (39) la subordinada es una pasiva con *se*, con sujeto nocional indeterminado; (39d) pone en evidencia que, en este caso, la realización del conocedor como posesivo también resulta agramatical; al igual que en las paráfrasis (d) de los ejemplos (40 a 43). En las paráfrasis (c) de los mismos ejemplos, se puede observar que el contenido no tiene las mismas restricciones.

Los ejemplos (44 y 45), donde el verbo de la relativa tiene su propio peso semántico, presentan relativización del núcleo del sujeto; en estos casos el conocedor no tiene posibilidad de realización y, como en la mayoría de los que venimos analizando, la única restricción que tiene el contenido para realizarse como complemento del antecedente es la extensión de la subordinada.

Tipo 6 (*peso*)

(46) a. ...*el peso*_i^{ent1} *que*_i *tiene* *h_i* (OD) *el sector* (SUJ) *en la economía gallega* (adjn loc).

b. ...*el peso del sector*^{ent} *en la economía gallega* (adjn loc).

c. *...el peso del sector^{ent}_i que_i pro (SUJ) tiene h_i (OD) en la economía gallega (adjn loc).

Entre los 607 casos que arroja la búsqueda de *peso que* en el CREA, que se analizaron y seleccionaron en forma manual, la única estructura que presenta las características que se están estudiando es la que se ejemplifica en (46). Esta limitación, probablemente, esté basada en que la nominalización tiene un solo argumento, ya que, como se señaló más arriba, excluye la realización del tema; y en que, por no ser eventiva, acepta únicamente relativas con el verbo estativo *tener*.

Como muestra la paráfrasis (c), la presencia de la subordinada impide la realización de la entidad como complemento del antecedente.

CONSIDERACIONES FINALES

Tradicionalmente el análisis de las subordinadas relativas se focalizaba en su estructura interna, y en la relación del relativo con el antecedente y su función dentro de la subordinada. En lo que respecta a la relación sintáctica y semántica entre las oración en su conjunto y su antecedente, la identificación de la subordinada con el adjetivo excluía cualquier análisis más minucioso. Recién en las últimas décadas, con los estudios desarrollados en el marco de la teoría de principios y parámetros, se empieza a profundizar en esta cuestión; en tal sentido, Brucart (1999, p. 401) señala: *las construcciones de relativo son modificadores no argumentales del nombre [...] No todos los nombres*

tienen la capacidad de seleccionar un argumento proposicional y de asignarle una función semántica. En cambio cualquier sustantivo puede ser modificado por una cláusula de relativo.

En los apartados precedentes se ha presentado un corpus de relativas que, si bien no son argumentales, contienen elementos que repercuten sobre la estructura argumental del antecedente; en este se intentará establecer cuáles son las condiciones que posibilitan dicho fenómeno y sistematizar sus propiedades a partir de la observación del corpus.

Relativización del argumento interno de construcciones con verbo de apoyo (CVA)

Piera y Varela (1999, pp. 4415 - 4418) analizan las CVA y citan *las volteretas que daba Fernando* y *la declaración que hizo Julia* como ejemplos de la movilidad que tienen los sintagmas nominales de estas estructuras. Aunque no presentan un análisis de las relativas resultantes, es notorio que muchos de los ejemplos donde un argumento del antecedente se identifica con un argumento de la subordinada presentan esta estructura y, por lo tanto, se pueden interpretar como casos de CVA, que alternan o no con formas verbales independientes:

hacer (una/la) evaluación → evaluar

sacar(se) / tomar(se) fotos → fotografiar(se)

tener / sentir temor → temer

infundir/causar temor → atemorizar

tener conocimiento → conocer

tener (un) peso (de X) → pesar

Aunque *(no) tener / encontrar salida* y *(no) quedarle a alguien salida* no alternan con formas verbales simples, también presentan características asimilables a las CVA.

Esto permite suponer que una de las condiciones necesarias para que algún complemento del antecedente se identifique con alguno de la relativa es que el sintagma relativizado sea el OD (semánticamente predicativo) de una CVA.

En la descripción se ha evitado intencionalmente definir los argumentos del antecedente que no tienen realización fonética como categorías vacías. Efectivamente, la hipótesis de la cual se parte es que la CVA funciona como una unidad en la asignación de roles temáticos, de modo que no se trata de dos argumentos diferentes sino de un solo argumento, que puede tener o no diferentes manifestaciones sintácticas. Por ejemplo, en el caso (12a), reproducido como (48), se presume que la CVA asigna dos roles temáticos (mensurador y entidad medida) y que, en presencia de la relativa, la entidad medida se puede realizar bien como complemento nominal, o bien como dativo de la subordinada; mientras que el mensurador solo se puede realizar como sujeto de la subordinada.

(48) ...*dijo que solo tenía conocimiento de una evaluación*_i ^{MEDR1 ENT2}
que, el ente fiscalizador (SUJ)¹ *efectuaba* h_i (OD) *al aeropuerto de San Andrés* (DAT)².

Cuando el antecedente de una relativización de complemento de CVA es *evaluación, foto, conocimiento* o *peso*, la presencia de la subordinada impide la realización como complemento nominal del evaluador, del creador, del

conocedor y de la entidad pesada, respectivamente; estos argumentos se identifican obligatoriamente con el sujeto de la relativa.

Las relativas con antecedente *temor* provienen de dos CVA diferentes: las que tienen verbos como *sentir* (equivalen a la forma verbal sencilla *temer*) tienen las propiedades descritas en el párrafo anterior. En cambio, las que tienen verbos como *infundir*, *dar*, *provocar* (equivalen a *atemorizar*) presentan otras características: en presencia de la subordinada, el experimentador se realiza exclusivamente como dativo del verbo, mientras que el sujeto puede absorber la función de estímulo o tener un papel temático diferente (causa del estímulo).

Temor es una nominalización de *temer* y la base de derivación *atemorizar*, probablemente, esta diferencia morfológica se proyecte en la estructura argumental de ambos verbos. Si intentamos identificar al experimentador en las estructuras argumentales de las formas verbales sencillas equivalentes a las distintas CVA con *temor*, vemos que en un caso alterna con el argumento externo del verbo y en otro con el argumento interno como se muestra en (49).

(49) a. el temor de los ciudadanos

b. los ciudadanos temen

c. atemorizan a los ciudadanos / los ciudadanos son atemorizados²

² Se evita relacionar esta asimetría con las diátesis porque la misma relación entre argumento interno del antecedente y el dativo de la subordinada se da con

Salida es antecedente de relativas integradas por las CVA *encontrar / tener salida* y *quedarle (a alguien) salida*. Estos casos no son tan transparentes como los anteriores porque no alternan con verbos sencillos, pero parece darse la misma relación: en el primer caso el móvil se identifica con el sujeto y en el segundo con el dativo de la subordinada.

En todas las nominalizaciones el complemento que queda excluido obligatoriamente por la presencia de la subordinada coincide con el argumento que recibe caso nominativo del verbo asociado con la nominalización (*evaluar, salir, temer, conocer, pesar*); con *temer*, esto sucede incluso cuando la CVA de la relativa equivale a *atemorizar*. *Foto(grafía)* no es una nominalización, pero es la base de derivación de *fotografiar*, en este caso, el complemento nominal excluido por la relativa coincide con el argumento externo del verbo derivado.

Resnik (2010, p. 140, n. 51) supone que el genitivo es el caso que se asigna por defecto a cualquier sintagma determinante³ en el dominio nominal. Una explicación posible para el fenómeno señalado en el párrafo anterior es que el nominativo asignado por el verbo de la relativa predomina sobre el genitivo que asignaría el antecedente al complemento subjetivo.

Música (1998) propone una distinción entre nominales de proceso (eventivos) y nominales de resultado (entidades)

nominalizaciones de los verbos intransitivos *salir* y *acceder*: *la única salida que le quedaba, el acceso que les ofrece*.

³ Reskin utiliza alternativamente las denominaciones sintagma nominal y sintagma determinante. Cfr. Resnik (2010, p. 72).

basada en la presencia / ausencia de estructura argumental del nominal. Desde esta perspectiva, se puede sostener que la absorción del complemento subjetivo del antecedente por parte del verbo de la subordinada es concomitante con la absorción de su eventividad.

Resnik (2010) plantea una relación más flexible entre la estructura argumental y la estructura eventiva de los nombres y, además de esa variable, considera otras propiedades de los nombres eventivos que la llevan a postular la existencia de las proyecciones funcionales S_v (en las nominalizaciones) y S_{Asp} (que comparten las nominalizaciones y los eventivos simples).

Excede los límites de este trabajo analizar la derivación sintáctica de las estructuras estudiadas; pero las propiedades observables de los ejemplos permiten suponer que el predominio del nominativo y el dativo de la subordinada sobre el genitivo nominal implica que, en los sintagmas nominales modificados por relativas con CVA, las categorías funcionales tienen otra configuración.

Relativización del núcleo de un SN

Los ejemplos (13, 18, 24, 25, 35, 36, 37, 38, 44 y 45), donde claramente solo se da relativización del núcleo, muestran que este fenómeno está sujeto a menos restricciones que la relativización del complemento de CVA. Una característica común a todos los ejemplos analizados es que el complemento, que permanece *in situ*, es el argumento interno de la huella y, a su vez, la huella es un argumento interno del verbo (objeto directo de *haber* o de un verbo transitivo, o sujeto de una

construcción inacusativa). Múgica (2002, p. 25) destaca la asimetría entre el objeto-argumento interno y el sujeto-argumento externo, y define como un "complejo" la relación entre V y argumento interno. Por lo tanto, se puede suponer que en estos casos, las condiciones que posibilitan la estructura son: a) que el elemento relativizado sea el argumento interno del verbo y b) que el complemento que permanece *in situ* sea el argumento interno del nominal. Como se verá, el argumento externo del nominal está sujeto a otras restricciones; pero, de ser viable, solo se realiza como complemento del antecedente.

En los casos que no confluyen con relativización del complemento de CVA, el peso semántico del verbo subordinado justifica la presencia de la relativa desde el punto de vista comunicacional; pero la buena formación de la estructura requiere que también tenga una extensión relevante, que, a falta de otros constituyentes, queda compensada por la presencia del complemento del sintagma nominal relativizado.

Varios ejemplos que corresponden a esta pauta presentan algunas particularidades:

Relativas con verbos haber y existir

Haber y *existir* seleccionan como argumentos internos (OD o sujeto de verbo inacusativo) nominales sin complemento subjetivo, no solo en los casos de relativización (*existe el temor / conocimiento *de la gente, había temor / conocimiento *de la gente*); este parece ser el motivo por el cual, si estos verbos se encuentran en subordinadas relativas, el argumento externo del antecedente no tiene posibilidad de realización como

complemento nominal ni como argumento de la subordinada. El hecho de que con *temor* el adjunto locativo se pueda asociar con el experimentador tampoco es una propiedad exclusiva de la subordinación relativa, como se puede ver en *había temor en la gente*, donde *en la gente* no se interpreta como un argumento nominal.

Construcciones del tipo: foto que tengo

La diferencia entre estas construcciones y las CVA *tener conocimiento* y *tener peso*, donde el verbo también es *tener*, radica en que en estas el poseedor tiene un papel temático más específico, asociado con el sujeto nocional del verbo del cual deriva el sustantivo.

Aunque en los apartados anteriores se ha sostenido la sugerencia de Picallo (1999, p. 388) de que el poseedor es un argumento de sustantivos del tipo *foto*, no se puede dejar de señalar que esta es una función semántica que tiene escasa o nula especificidad, como se puede observar en los sustantivos que carecen de estructura argumental (*mi perro, tu casa, su libro*). En consecuencia, las construcciones del tipo *foto que tengo* no se analizan como CVA y se considera que *tener* es aquí un verbo pleno, que tiene significado de posesión; por lo tanto, la restricción del posesivo en presencia de la subordinada, probablemente, sea atribuible a la necesidad de evitar redundancia (**mi perro que tengo*); de modo que tampoco se puede sostener que la relativa afecte la estructura argumental y eventiva del antecedente.

Argumentos realizados como categorías vacías

Los ejemplos donde el sustantivo *foto* está modificado por relativas con *mostrar* (22 y 23) presentan la particularidad de que el elemento relativizado es el sujeto; estas estructuras no son interpretables como relativización de complemento de CVA ni como casos de relativización del núcleo del SN.

En tales casos el OD de *mostrar*, aparentemente, se puede identificar con el tema del antecedente, no obstante, el ejemplo (22), que se reproduce parcialmente como (50), sugiere que no se trata de un solo papel temático con distintas posibilidades de realización sintáctica; sino de dos, que en este caso, eventualmente, tienen el mismo contenido semántico; pero pueden no tenerlo como se muestra en (51)

(50) a. ...la impresionante foto...**pro**_i (TEMA)_i que_i h_i (SUJ) muestra la destrucción ecológica causada por la minería aurífera_j (OD).

b. ...la impresionante foto...de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera_j (TEMA)_i que_i h_i (SUJ) la_j (OD) muestra descarnadamente (adjn. de manera).

(51). ...la impresionante foto...de la destrucción ecológica causada por la minería aurífera (TEMA)_i que_i h_i (SUJ) muestra la ambición desmedida del hombre (OD).

En (50a) se puede suponer que el tema del antecedente de la relativa es una categoría vacía que tiene la misma referencia semántica que el OD del verbo; a la inversa de (50b), donde el clítico OD *la* tiene la misma referencia que el tema del

antecedente; la omisión de uno de los argumentos resulta obligatoria para evitar la redundancia.

El mismo análisis se puede proponer para (14), donde la entidad evaluada puede identificarse con el OD; pero esta identificación no es obligatoria como muestra la paráfrasis (14e).

En síntesis: las relativas con relativización del argumento interno de CVA predominan sobre el antecedente en la asignación de caso al complemento subjetivo. Esto lleva a suponer que afectan la estructura sintáctica y eventiva del sintagma nominal.

En los casos que no se corresponden con relativización del argumento interno de CVA, la subordinada no afecta la estructura sintáctica ni eventiva del antecedente; pero puede incidir sobre la realización de alguno de sus argumentos por distintos motivos:

a) La presencia del argumento externo del nominal está sujeta a que la relativa sea o no compatible con un antecedente con estructura argumental.

b) Cuando se da relativización del núcleo del SN, los argumentos internos del nominal están en posición adyacente a la huella y bloquean su posibilidad de realización junto al antecedente.

c) Cuando la estructura temática del nominal es independiente de la relativa, alguno de sus argumentos puede tener la misma referencia semántica que un argumento del

verbo subordinado. En estos casos, se interpreta que la posición argumental nominal es una categoría *pro* coindexada con un argumento de la relativa.

De ser válidas las hipótesis precedentes, el ejemplo inicial de este trabajo, que fue el origen de esta pequeña investigación, debería interpretarse como un caso de relativización del argumento interno de una CVA que no se corresponde con una forma verbal simple (*ofrecer acceso*) porque la única posibilidad de realización del argumento interno del nominal es como dativo de la subordinada. Adicionalmente, el ejemplo presenta la relativización del núcleo del OD, que es opcional.

Bibliografía

- Brucart, J. M. (1999). "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo". Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 394 - 522.
- Múgica, N. (1999). "Acerca de la relación entre las categorías V y N: Herencia argumental y herencia eventiva". *Revista de Letras N° 6*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR: Rosario, pp. 107-119.
- Múgica, N. (2003). *Léxico. Cuestiones de forma y de significado*. C.E.L.T. (UNR): Rosario.
- Múgica, N. y Z. Solana (1998). *La gramática modular*. Hachette: Buenos Aires.
- Picallo, C. (1999). "La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos". Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa Calpe: Madrid, pp. 363 - 393.
- Piera, C. y S. Varela (1999). "Relaciones entre morfología y sintaxis". Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa Calpe: Madrid, pp. 4367 - 4422.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1978.
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Madrid: Espasa Libros.
- Resnik, G. (2010). *Los nombres eventivos no deverbales en español*. Universitat Pompeu Fabra. En línea:

<<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/22647/tgr.pdf?sequence=1>> [Consulta: 12 de julio de 2013]

Rigau, G. (1999). “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre”. Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Rojo, Guillermo (2002). “Sobre la lingüística basada en el análisis de corpus”. En línea: <http://gramatica.usc.es/~grojo/Publicaciones/Lgca_corpus_lgca_espanol.pdf> [Consulta: 30 de marzo de 2015].

Fecha de recepción: 2/6/2015

Fecha de aprobación: 27/8/2015